

Urbano, I. de la Real Audiencia de la Villa de la Plata a 11 de Mayo de 1781

En quinto, al quinto capítulo que trata de los oficiales de este Consejo el día de San Juan de este mes de Mayo nombre Real, ordinario de esta Real Audiencia, he visto que el Real Cédula de 1775, los oficiales del dicho Consejo se pudiesen servir a favor de otros, como se ha mandado, he visto que el Real Cédula de 1775, para renovar los dichos oficiales, ordenamos a los dichos oficiales llevar los otros, como se ha mandado, al Com. de la Real Audiencia de la Villa de la Plata, para que se acuerde y se firme.

En quinto, el quinto capítulo que trata de la Real Audiencia de la Villa de la Plata, he visto que el Real Cédula de 1775, para renovar los dichos oficiales, ordenamos a los dichos oficiales llevar los otros, como se ha mandado, al Com. de la Real Audiencia de la Villa de la Plata, para que se acuerde y se firme.

En quinto, el quinto capítulo que trata de la Real Audiencia de la Villa de la Plata, he visto que el Real Cédula de 1775, para renovar los dichos oficiales, ordenamos a los dichos oficiales llevar los otros, como se ha mandado, al Com. de la Real Audiencia de la Villa de la Plata, para que se acuerde y se firme.

Como se ha visto lo dispuesto en el Real Cédula de 1775, para renovar los dichos oficiales, ordenamos a los dichos oficiales llevar los otros, como se ha mandado, al Com. de la Real Audiencia de la Villa de la Plata, para que se acuerde y se firme.

